



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 247-2018-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 26 de marzo de 2018.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 101-2018-CED-CSJLA/PJ de fecha 26 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa N° 101-2018-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia sin goce de haber a la **Dra. Carmen Julia Ubillus Chunga**, Juez [T] del Juzgado de Familia Permanente de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, el día lunes 26 de marzo 2018, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es "*Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala de la misma especialidad, si lo hubiere, y luego de las Salas de otra especialidad*", por lo que, teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al Magistrado que asuma el despacho del Juzgado de Familia Permanente de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Luis Alberto Lalupú Sernaqué**, Juez [T] del Juzgado de Trabajo de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado de Familia Permanente de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia,



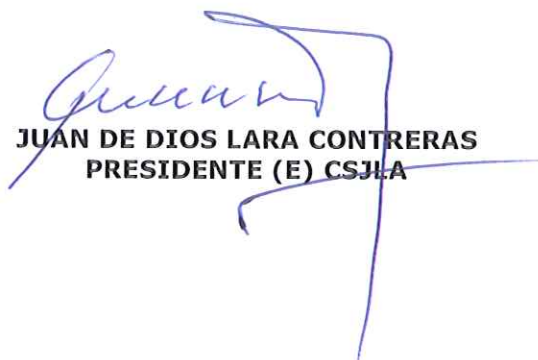
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

el día **lunes 26 de marzo de 2018**, con motivo de la licencia concedida a la Dra. Carmen Julia Ubillus Chunga.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dra. Carmen Julia Ubillus Chunga, Dr. Luis Alberto Lalupú Sernaqué, Oficina de Informática, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DE DIOS LARA CONTRERAS
PRESIDENTE (E) CSJLA